



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 003-2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 03 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 314-2009- OSCE/PRE de fecha 21 de setiembre de 2009, se designó al señor Luis Miguel Bossano Lomellini como responsable titular del manejo de cuentas bancarias del OSCE, quien además hará las veces de Tesorero;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 299-2011-OSCE, se contrató los servicios de la señora Carla Rocío Silva Chávez;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el régimen especial de la contratación administrativa de servicios, el cual señala que el Contrato Administrativo de Servicios – CAS, se constituye como una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, en el cual se establecen las disposiciones aplicables al régimen del CAS;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 11° del referido Decreto Supremo, las personas contratadas bajo el régimen del CAS, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la Entidad contratante;

Que, el numeral 73.1) del artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos. Asimismo, el numeral 73.2) de la acotada norma señala que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, resulta necesario encargar a la señora Carla Rocío Silva Chávez el cargo de Ejecutivo de Tesorería, quien será además responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE, el señor Ignacio Hugo Vallejos Campbell, quien se



desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas hará las veces de Director General de Administración y la señora Carla Silva Chávez encargada como Ejecutivo de Tesorería, quien hará las veces de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesorero Público, aprobado mediante Resolución Directoral 002-2007-EF/77.15 y el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General, las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a partir de la fecha a la señora Carla Rocío Silva Chávez, en reemplazo del señor Luis Miguel Bossano Lomellini, el cargo de Ejecutivo de Tesorería, que será ejercido durante el año 2011.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución N° 314-2009- OSCE/PRE de fecha 21 de setiembre de 2009.

Regístrese y comuníquese,



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo